

 Banco de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

CIUDAD	Bogotá D.C.	
CONTRATO No.	3-1-102452-COI-1364-70 (PAF-ATMINDEPORTE-I-132-2022)	
OBJETO DEL CONTRATO	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTÉTICA EN PIE DE PATÓ CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	
CONTRATISTA	CONSORCIO DEPORTIVO CRP	
	NIT	901.587.675-9
	Representante Legal	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA
	CC	8.746.699
	Conformado por:	
	%	INTEGRANTES
	50%	CRP CONSULTORES S.A.S.
	50%	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA
SUPERVISOR DESIGNADO	ING. ALBERTO JOSÉ LARA DEL CASTILLO - C.C. 72.236.050. Designado mediante oficio del 9 de agosto de 2022 suscrito por el gerente de infraestructura de Findeter.	

Entre los suscritos, **GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA**, identificado con C.C. 79.841.604, en calidad de Representante Legal de **BBVA ASSET MANAGEMENT SA SOCIEDAD FIDUCIARIA**, con autorización de funcionamiento expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, como consta en el certificado de existencia y representación leal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, constituido en virtud del contrato de fiducia de administración y pagos 3-1-102452 DE 2021 (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364-2021), quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará la “**Contratante**” por una parte; y de la otra **CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA**, identificado con C.C. 8.746.699, en calidad de representante legal del **CONSORCIO DEPORTIVO CRP** con NIT: 901.587.675-9 en adelante el “**Contratista**”; y **ALBERTO JOSÉ LARA DEL CASTILLO**, identificado con C.C. 72.236.050, en calidad de “**Supervisor**”, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría **No 3-1-102452-COI-1364-70 (PAF-ATMINDEPORTE-I-132-2022)**, en adelante el “**Contrato**”, dado que se terminaron y liquidaron las obras relacionadas con el **CONTRATO DE OBRA LP-014-2021**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

- El día veintiocho (28) de julio de 2022, el “**Contratante**” y el “**Contratista**” suscribieron el “**Contrato**”, por un plazo inicial de **OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO** contabilizados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del CONTRATO, cuyo detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA de revisión de los estudios y diseños	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de intervención.	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
ETAPA de intervención a la construcción de la obra de cierre contractual	OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la obra.	

- La CLÁUSULA PRIMERA del “**Contrato**”, establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Intervención sobre el contrato de obra de acuerdo con el cuadro que a continuación se señala:

 Banco de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato objeto de intervención
LP-014-2021	Obra	YEISON ALBORNOZ RIVAS	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTÉTICA EN PIE DE PATO CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	Diciembre 14 de 2023

3. Las obras del proyecto relacionado en el numeral anterior se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por la Interventoría conforme lo registrado en el acta de terminación y de entrega y recibo a satisfacción suscritas ambas por la Interventoría el día treinta (30) de septiembre de 2023 y referidas en el acta de liquidación del **CONTRATO DE OBRA LP-014-2021**, suscrita el día catorce (14) de diciembre de 2023.
4. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
CONTRATO	28/07/2022	Suscripción del “Contrato”.
ACTA DE INICIO ETAPA 1	12/08/2022	Suscripción acta de inicio Etapa 1 del “Contrato”
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	26/08/2022	Suscripción acta de terminación Etapa 1 del “Contrato”.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1	26/08/2022	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción Etapa 1 del “Contrato”
ACTA DE INICIO ETAPA 2	12/09/2022	Suscripción acta de inicio Etapa 2 del “Contrato”.
OTROSI No 1 PRORROGA ETAPA 2	03/04/2023	Mediante otrosí No. 1, se prorroga el “Contrato en los siguientes términos: “... CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA, por el término de UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 27 de junio de 2023 . (...)"
ACTA DE SUSPENSION No. 1	28/04/2023	Mediante acta de suspensión No. 1, se suspende el “Contrato en los siguientes términos: “... PRIMERO: SUSPENDER el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA, por el término de UN (01) MES, contado a partir del 28 de abril de 2023 (inclusive) al 28 de mayo de 2023. Fecha de Reinicio: 29 de mayo de 2023. (...)"
ACTA DE SUSPENSION No. 2	30/05/2023	Mediante acta de suspensión No. 2, se suspende el “Contrato en los siguientes términos: “... PRIMERO: SUSPENDER el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA, por el término de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, contado a partir del 30 de mayo de 2023 (inclusive) al 08 de junio de 2023. Fecha de Reinicio: 09 de junio de 2023. (...)"
ACTA DE SUSPENSION No. 3	13/06/2023	Mediante acta de suspensión No. 3, se suspende el “Contrato en los siguientes términos: “... PRIMERO: SUSPENDER el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA, por el término de DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO, contados a partir del 13 de junio de 2023 (inclusive) al 29 de junio de 2023. Fecha de Reinicio: 30 de junio de 2023. (...)"

 Findeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
OTROSI No. 2 PRORROGA ETAPA 2	25/07/2023	Mediante otrosí No. 2, se prorroga el "Contrato en los siguientes términos: “... CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA, por el término de UN (1) MES Y SEIS (6) DIAS CALENDARIO, es decir, hasta el 29 de septiembre de 2023. (...)"
OTROSI No. 3 PRORROGA ETAPA 2	01/08/2023	Mediante otrosí No. 3, se prorroga el "Contrato en los siguientes términos: “... CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA, hasta el 30 de octubre de 2023. (...)"
OTROSI No. 4 PRORROGA ETAPA 2	05/09/2023	Mediante otrosí No. 3, se prorroga el "Contrato en los siguientes términos: “... CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA, hasta el 30 de noviembre de 2023. (...)"
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	30/11/2023	Suscripción acta de terminación Etapa 2 del "Contrato"
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 2	14/12/2023	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción Etapa 2 del "Contrato"

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	CONTRATO		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	47-45-101005458	No. Póliza	47-40-101006405
No. Anexo	0	No. Anexo	1
Fecha Expedición	01 de agosto de 2022	Fecha Expedición	04 de agosto de 2022

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO			RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
No. Anexo	16	No. Anexo	12
Fecha Expedición	10/01/2024	Fecha Expedición	14/11/2023
Fecha Aprobación	18/04/2024	Fecha Aprobación	20/11/2023

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$100.605.491,74	DESDE 12/08/2022 HASTA 31/05/2024
Calidad del Servicio	\$100.605.491,74	DESDE 14/12/2023 HASTA 14/12/2028
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$33.535.163,91	DESDE 12/08/2022 HASTA 30/11/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$67.070.327,83	DESDE 12/08/2022 HASTA 30/11/2023

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron aprobadas por **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** en su calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA GARANTÍAS del "Contrato".

 Banco de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

En el desarrollo de la ejecución del “Contrato” no se presentó proceso por presunto incumplimiento en la ejecución del contrato.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA según registro en la herramienta PRISA del 10/10/2024 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en correo electrónico del 22/10/2024. Lo anterior, a partir de la revisión y ajuste del contenido de la “relación de control de pagos” suscrita por el “Contratista” y aprobada por la Supervisión (Anexo 4).

BALANCE RESUMEN DEL CONTRATO (CONTRATADO VS EJECUTADO)	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$316.842.709,00
Otrosí No. 2 (ADICIÓN)	\$18.508.930,13
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$335.351.639,13
VALOR TOTAL EJECUTADO según “acta final de costos”	\$335.351.639,13
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	\$0

BALANCE ETAPA 1 (EJECUCIÓN VS PAGOS)		BALANCE ETAPA 2 (EJECUCIÓN VS PAGOS)	
ETAPA de revisión de los estudios y diseños	\$20.699.827	ETAPA de intervención a la construcción de la obra de cierre contractual	\$296.142.882
VALOR FINAL “ETAPA 1”	\$20.699.827	VALOR FINAL “ETAPA 2” + ADICIÓN (\$18.508.930,13)	\$314.651.812,13
VALOR TOTAL PAGADO	\$20.699.826,99	VALOR TOTAL PAGADO	\$282.949.716,61
VALOR TOTAL EJECUTADO “ETAPA 1”	\$20.699.827	VALOR TOTAL EJECUTADO “ETAPA 2”	\$314.651.812,13
VALOR FACTURADO ETAPA 1	\$20.699.827	VALOR FACTURADO ETAPA 2	\$282.949.716,61
RETEGARANTIA (10%)	\$2.069.982,7	RETEGARANTIA (10%)	\$28.294.971,61
% PAGADO	99,99%	% PAGADO	89,92%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
01/09/2022	FE -1	ACTA 1 ETAPA 1 - 100%	30/09/2022		\$20.699.826,99	\$2.069.982,69
04/10/2022	FE -3	ACTA 1 ETAPA 2	27/10/2022		\$11.722.322,41	\$1.172.232,24
03/11/2022	FE -4	ACTA 2 ETAPA 2	28/11/2022		\$18.508.930,12	\$1.850.893,01
02/12/2022	FE -6	ACTA 3 ETAPA 2	27/12/2022		\$22.974.764,77	\$2.297.476,48
02/01/2023	FE -7	ACTA 4 ETAPA 2	20/01/2023		\$25.474.210,70	\$2.547.421,07
02/02/2023	FE -8	ACTA 5 ETAPA 2	23/02/2023		\$38.634.800,38	\$3.863.480,04
03/03/2023	FE -9	ACTA 6 ETAPA 2	28/03/2023		\$35.981.360,16	\$3.598.136,02
03/04/2023	FE -10	ACTA 7 ETAPA 2	26/04/2023		\$35.625.988,70	\$3.562.598,87
02/05/2023	FE -11	ACTA 8 ETAPA 2	26/05/2023		\$25.930.270,76	\$2.593.027,08
03/08/2023	FE -14	ACTA 9 ETAPA 2	29/08/2023		\$9.665.774,63	\$966.577,40
07/09/2023	FE -19	ACTA 10 ETAPA 2	29/09/2023		\$17.565.989,26	\$1.756.598,92
02/10/2023	FE -21	ACTA 11 ETAPA 2	30/10/2023		\$17.625.620,00	\$1.762.562,00
02/11/2023	FE -24	ACTA 12 ETAPA 2	30/11/2023		\$7.746.293,46	\$774.629,35
02/01/2024	FE -34	ACTA 13 ETAPA 2	26/01/2024		\$15.493.391,26	\$1.549.339,13
TOTALES					\$303.649.543,60	\$30.364.954,30

 Findeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
		VALOR POR PAGAR POR CONCEPTO DEL 10% FINAL DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO DEL CONTRATO			\$31.465.181,21	
		VALOR POR PAGAR PENDIENTE POR CONCEPTO DEL COSTO FIJO DE LA ETAPA 2 DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO			\$ -	
		VALOR POR PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACION (Nota 1)			\$31.465.181,21	\$30.364.954,30

(*) Los anteriores valores fueron con cargo al contrato interadministrativo No. COI -1364-2021 firmado entre MINDEPORTE y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL-FINDETER

Nota 1. El valor por pagar y/o amortizar contra acta de liquidación por SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$61.830.135,52), se discrimina de la siguiente manera:

- a. El valor de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$30.364.954,30)** que corresponden al monto por retención en garantía del contrato.
- b. El valor de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE (\$31.465.181,22)** se discriminan así: **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE (\$31.465.181,21)** que corresponden al 10% pendiente de pago de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO del contrato. y **UN CENTIMO M/CTE (\$0,01)** que corresponde al valor pendiente que no se cobró en la etapa 1. Nota: El balance financiero fue elaborado teniendo en cuenta el balance financiero allegado para la liquidación del contrato, y la certificación de pagos expedida por el área de Negocios Fiduciarios de BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, el cual es ajustado, aceptado y refrendado por las partes con la suscripción de la presente acta.

NOTA 2: Existe una diferencia de SESENTA Y SEIS (\$0,66) CENTAVOS DE PESO en el valor pagado al contratista, derivado de los cálculos al IVA que realiza el sistema sobre el valor cargado al sistema, lo anterior sobre las facturas FE-3, FE-4, FE-7 FE-8, FE-10, FE-19, FE-21 y FE-34.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el Contrato de Interventoría 3-1-102452-COI-1364-70 (PAF-ATMINDEPORTE-I-132-2022) suscrito entre el “**Contratista**” y el “**Contratante**” y, en consecuencia, las partes declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, así mismo se declarará además que cesan las actividades de Interventoría sobre el Contrato de Obra No LP-014-2021.

De igual manera, el “**Contratista**” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **Contratante** por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA - INDEMNIDAD del “**Contrato**”, así como el “**Contratista**” acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de obra, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del “**Contrato**”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “**Contratista**” la suma de **SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$61.830.135,52)**, se discrimina de la siguiente manera:

- a. El valor de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 30.364.954,31)** que corresponden al monto por retención en garantía del contrato.
- b. El valor de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE (\$31.465.181,21)** se discriminan así: **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE (\$31.465.181,21)** que corresponden al 10,00% pendiente de pago de

 <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

conformidad de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO del contrato. y **UN CENTIMO M/CTE (\$0,01)** que corresponde a valor pendiente que no se cobró en la etapa 1. Nota: El balance financiero fue elaborado teniendo en cuenta el balance financiero allegado para la liquidación del contrato, y la certificación de pagos expedida por el área de Negocios Fiduciarios de BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, el cual es ajustado, aceptado y refrendado por las partes con la suscripción de la presente acta.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

PARÁGRAFO: De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No LP-014-2021 así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del **“Contrato”** que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del **“Contrato”**.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|--------------|--|
| Anexo No. 1 | Copia del “Contrato” y sus modificaciones. |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo a Satisfacción de cada etapa del contrato. |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios referidas en la presente acta de liquidación. |
| Anexo No. 4 | Relación de control de pagos suscrita por la Interventoría. |
| Anexo No. 5 | Certificados del pago de las obligaciones del “Contratista” y de sus Consorciados con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. |
| Anexo No. 6 | Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. LP-2021-014. |
| Anexo No. 7 | Acta de costos Final de Interventoría (Acta de pagos para Interventoría). |
| Anexo No. 8 | Certificado de la interventoría de la calidad de las obras. |
| Anexo No. 9 | Documento de conformación del CONSORCIO TAYRONA |
| Anexo No. 10 | Oficio de delegación vigente de la Supervisión y solicitud de esta a BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA de la liquidación del contrato. |
| Anexo No. 11 | Registro de aprobación en el aplicativo PRISA del Informe Final de Interventoría por parte de la Supervisión. |

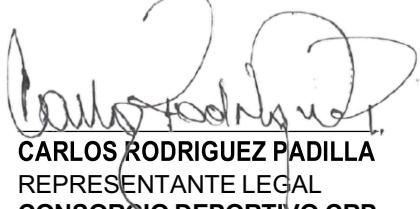
 Banco de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

Anexo No. 12 Registro de aprobación en el aplicativo PRISA relacionado con la no existencia de procedimientos de incumplimiento al contratista ni reclamaciones formuladas por este sin responder.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

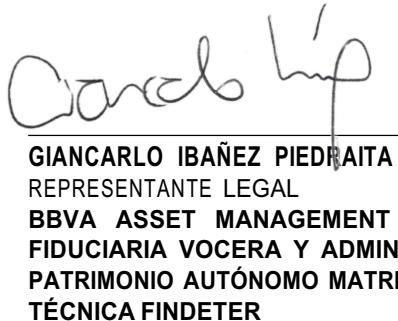
En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de octubre de 2024.

EL INTERVENTOR



CARLOS RODRIGUEZ PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DEPORTIVO CRP

EL CONTRATANTE



GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAITA
REPRESENTANTE LEGAL
**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD
FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER**

EL SUPERVISOR



ING. ALBERTO JOSÉ LARA DEL CASTILLO
Supervisor FINDETER

Proyectó: Contratista de Interventoría: (Consorcio Deportivo CRP).

Revisó: Profesional de Contratación Derivada: JUAN DIEGO GALLEGOS LONDOÑO.

Profesional de Contratación Derivada: SEBASTIÁN ARROYAVE TORO.

Vobo: Jefe Contratación Derivada: IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE.

